

OLIVER RODRÍGUEZ G.

“El reciente aumento de la población penal se hace patente más aún en el aumento de reclusos por personal disponible para su supervisión. Si bien la población penal ha aumentado un 14% —entre enero de 2019 y marzo de 2024— y la fuerza laboral en tareas de supervisión se ha mantenido estable, el número de reclusos por guardia ha crecido un 22,6% cuando consideramos el también creciente aumento de licencias”.

Con esas palabras, el presidente ejecutivo de Espacio Público, Patricio Domínguez, explica parte de las conclusiones a las que llegó el informe elaborado junto al director de la entidad, Mauricio Duce, y el investigador Raúl Fugellie, donde analizan el sistema penitenciario chileno, respecto del cual incluyen la pregunta: “¿Un enfermo que se deteriora?”.

Entre los principales resultados del documento, según sus autores, se encuentra el haber constatado que el aumento reciente de la población penal “no ha estado acompañado de una respuesta acorde desde el punto de vista de la oferta penitenciaria, entendida en un sentido amplio (custodia, adecuada segregación, seguridad y reinserción)”.

Factores y consecuencias de la crisis

Así, entre los factores que explican la crisis del sistema penitenciario se encuentra la congestión de cárceles en todo el país y los cambios en la composición de la población penal —que ya alcanza los 58 mil internos para una capacidad de 41 mil plazas— y que está marcada también por un aumento de la población extranjera que, por ejemplo, entre 2019 y 2023 se duplicó, pasando de un 7% a un 14%, y también la ocurrencia de delitos de mayor gravedad.

En la investigación, en línea con lo apuntado por Domínguez, desde Espacio Público señalan que el crecimiento de la

Espacio Público advierte aumento de 22,6% en la proporción de internos y guardias

Más población penal y aumento de licencias médicas profundizan crisis carcelaria: Hay un gendarme por cada cuatro reos

Estudio concluye que no ha habido una respuesta acorde al fenómeno en los recintos, considerando aspectos de custodia, adecuada segregación, seguridad y reinserción.



OCUPACIÓN.— En el sistema hay 58 mil internos y existe una capacidad de 41 mil plazas.

población penal produce otra situación: el aumento del número de reclusos por gendarme.

“Si comparamos la *ratio* actual de 3,83 (reos por gendarme) con la del año 2019 (3,27) se puede apreciar un deterioro muy significativo, el que es aun mayor considerando los años de la pandemia, en donde llegó a estar en 3,02 el 2020 y 3,11 el 2021”, concluye el informe.

Y la situación empeora al calcular la dotación efectiva, teniendo en cuenta el aumento de

licencias médicas presentadas por funcionarios de Gendarmería y el crecimiento en la extensión de estas. “A nivel de sistema pasamos de 666 mil días totales de licencias en 2021 a 886.914 el 2023, es decir, un incremento de un 33%”, afirman.

En esta línea, agregan que “al descontar el personal de Gendarmería no presente por licencia es posible entonces realizar un nuevo cálculo de la *ratio* entre funcionarios y personas privadas de libertad. En este contexto,

la cantidad de reclusos por gendarme sube a 4,39, esto es 0,56 reclusos más en promedio que lo estimado previamente”.

Aumento de demanda no “compensada”

De este modo, señalan que el aumento en la demanda no ha sido “compensado” con un incremento del personal de Gendarmería. “Este dato explicaría el mayor nivel de presión en el que trabaja el sistema en la actuali-

dad y podría, por lo mismo, también ser una de las causas que explican el aumento de licencias médicas y su duración. Se trataría de un problema que al no solucionarse genera las condiciones para su profundización y agravamiento”, consigna el documento.

En líneas generales, respecto del sistema penitenciario, el informe concluye que este “no solo enfrenta una población penal mayor que ha sobrepasado el nivel histórico de la última década, sino también una población penal posiblemente más compleja de administrar. El aumento se ha concentrado en delitos severos que requieren una supervisión más exigente, existiendo también una mayor proporción de reclusos extranjeros cuyos antecedentes son de difícil acceso, lo que dificulta una gestión acorde a su nivel de peligrosidad”.

Cordero: “Exposición física y mental intensa”

Consultado por la investigación de Espacio Público, el ministro de Justicia, Luis Cordero, abordó específicamente la situación del número de internos por cada gendarme y la situación respecto de las licencias médicas en la institución penitenciaria.

En cuanto al cálculo realizado por los responsables del estudio, Cordero sostuvo que estos utilizaron “una metodología que es correcta porque en algún senti-

do permite verificar la prestación efectiva” por parte de Gendarmería.

En esta línea, señaló que “Chile tiene un problema en el uso intenso de licencias, se ha transformado en un problema relativamente significativo y crónico en el sector público”.

No obstante, explica: “Hay determinados tipos de función que suponen un desarrollo donde de la exposición física y mental de esos funcionarios es muy intensa, en muy poco tiempo, que es lo que pasa con los funcionarios de Gendarmería, con Carabineros, con el personal de salud. Estoy hablando de tres áreas que tienen números de licencias muy altas”.

Cobertura “insuficiente”

Ante la consulta de qué medidas se están adoptando para fortalecer el acceso a salud mental de los funcionarios, Cordero sostuvo que “tenemos una cobertura mayor que la anterior, pero que es insuficiente, completamente insuficiente”.

En este sentido, detalló que hoy se cuenta con duplas psicosociales por cada región del país para atender a funcionarios que lo requieran, aunque agregó que se está trabajando para ampliar dichas coberturas.

“El Estado tiene que seguir generando condiciones para seguir ampliando esos niveles de cobertura, pero también entrenamiento en autocuidado por parte del personal penitenciario”, añadió.